

HOJA DE VIDA

ANA YAMILE TIBAGAN FUQUEN

Profesional en Economía | Especialista en Finanzas (En curso)

Celular: 321 204 2280

Correo: anatibagan@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional graduada en Economía, actualmente en proceso de formación en especialización en Finanzas, con experiencia en el sector de transporte terrestre especial de pasajeros y en el sector turismo. Cuento con habilidades en coordinación operativa, gestión de rutas, supervisión de servicios y atención al cliente, orientada al cumplimiento de objetivos, trabajo en equipo y mejora continua de los procesos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Profesional en Economía** Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC | 2024
- **Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras** SENA | 2018

EXPERIENCIA LABORAL

EVENTOURS JR S.A.S

Cargo: Coordinadora Operativa | Periodo: Febrero 2025 – Actualidad

- Coordinar y supervisar la operación diaria del servicio de transporte, programar rutas y conductores, controlar el cumplimiento de horarios y atender novedades durante la prestación del servicio.

ESPECIALES L&L S.A.S

Cargo: Coordinadora Operativa | Periodo: Enero 2023 – Enero 2024

- Coordinación de rutas escolares con el colegio San Viator de Tunja .

Cordialmente,



Ana Yamile Tibagan Fuquen
C.C 1.192.764.664

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
TIBAGAN FUQUEN

NUIP 1.192.764.664

Nombres
ANA YAMILE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
10 ABR 2001

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TUNJA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
03 MAYO 2019, TUNJA

Firma

Ana Tibagan

Fecha de expiración
21 JUL 2033

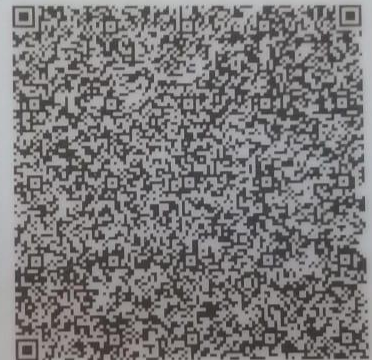


.CO

027443022



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL027443022407001<<<<<<<<<<
0104104F3307216COL1192764664<0
TIBAGAN<FUQUEN<<ANA<YAMILE<<<<



• NIT: 900.412.584-2 •
Registro Único

Organización de Viajes Nacionales e Internacionales,
Transporte terrestre especializado de Turismo.
Coordinación, Planeación y Logística para Eventos o
Congresos, Alquiler de Salones, Menaje y montaje
para Fiestas y Fiestas, Suministro de Comidas y
Refrigerios institucionales.



EVENTOURS.JR.S.A.S.

NIT: 900.412.584-2

CERTIFICA QUE:

La señora ANA YAMILE TIBAGAN FUQUEN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.192.764.664, labora en nuestra empresa desempeñando el cargo de Coordinadora operativa con funciones como Coordinara y supervisara de la operación diaria del servicio de transporte, programar rutas y conductores, controlar el cumplimiento de horarios y atender novedades durante la prestación del servicio.

Para constancia se firma a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
3152201637

Oficina principal:
YOPAL - CASANARE
CALLE 25 6-24 BARRIO LA CAMPIÑA
7474165 - 315 220 16 37
tuniseventos@gmail.com

Sucursales:
San Jose del Guaviare - Yopal - TUNJA
Villanueva - Casanare - Puerto Gaitan
Cajica  **3152201637**



¡Vive con nosotros una
experiencia inolvidable!



NIT 901744509-8

ESPECIALES L & L S.A.S

NIT: 901.744.509-8

CERTIFICA QUE:

La señorita ANA YAMILE TIBAGAN FUQUEN, identificado con cedula de ciudadanía N°**1192764664** laboró en nuestra empresa desde el 1 de Septiembre de 2023 hasta el 30 de agosto de 2024; desempeñándose como coordinadora de viajes para las rutas escolares con el colegio San Viator de Tunja

Cumpliendo de manera responsable y eficiente con las labores asignadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 27 días del mes de febrero de 2026.

Firma

Nombre: PABLO MANUEL LOPEZ PEDRAZA

Cedula: 1.049.603.465

Expedida en: Tunja

Calle 7 sur 5b-a8 barrio san francisco celular 3138490069-3142826465

Especialeslyl@gmail.com

CARTA DE COMPROMISO

Tunja, 7 de marzo de 2026

Señores:

Establecimiento Público Colegio Boyacá

Asunto: Compromiso de prestación de servicios – Contrato N° MC-002 de 2026

Yo, Ana Yamile Tibagan Fuquen, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.192.764.664, en mi calidad de Coordinadora Operativa, me permito expresar mediante la presente mi compromiso formal, en caso de ser adjudicada en el Contrato N° MC-002 de 2026 con el Establecimiento Público Colegio Boyacá, a prestar mis servicios de manera responsable y conforme a los requerimientos establecidos por la entidad, cumpliendo con los horarios, protocolos y procedimientos que se determinen para la correcta ejecución del contrato.

Me comprometo a actuar con responsabilidad, puntualidad y diligencia, garantizando la adecuada coordinación operativa, supervisión de rutas y atención al cumplimiento de los objetivos del servicio contratado.

Agradezco la confianza depositada y me comprometo a cumplir fielmente con todas las obligaciones que se deriven del contrato mencionado.

Atentamente,



Ana Yamile Tibagan Fuquen

C.C. 1.192.764.664

Coordinadora Operativa



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2026 07:36:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1192764664** y Nombre: **ANA YAMILE TIBAGAN FUQUEN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136051487** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:34:46 PM horas del 07/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1192764664**

Apellidos y Nombres: **TIBAGAN FUQUEN ANA YAMILE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292567553



PIB
19:33:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA YAMILE TIBAGAN FUQUEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192764664:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 1 8 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 1 9:37:28 horas del 07/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1 1 92764664,
Apellidos y Nombres TIBAGAN FUQUEN ANA YAMILE

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa EVENTOURS JR SA, con NIT 90041 2584-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1 91 8 del 1 2/07/201 8](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/201 9 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1 91 8 de 201 8”, con observancia de las Leyes 1 581 del 1 7/1 0/201 2, 1 71 2 del 06/03/201 4 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1192764664 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/03/2026 11:25 AM



Código Verificación: **6ENU29VZQW**

Válida hasta: **14/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

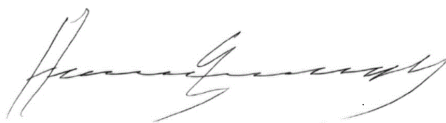
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 11:46:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192764664
Código de Verificación	1192764664260316114652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado